

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**34757** PRORROGA COTO10703 YUDEGO (BURGOS).

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996 de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León, en el Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título V De los Terrenos de la Ley 4/1996 y en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pretende comunicar a todos aquellos propietarios de fincas rústicas ubicadas en el término municipal de Yudego (Burgos), incluidas en el coto de referencia, a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo resultado infructuosa la notificación personal del expediente de prórroga del coto privado de caza BU-10703, cuya titularidad cinegética corresponde a la Junta Vecinal de Yudego (Burgos), a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas citados que, de no oponerse expresamente en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se considerará que no muestran su disconformidad a que la Junta Vecinal de Yudego (Burgos) incluya sus parcelas rústicas, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10703 por un periodo de 15 años, a partir del 1 de abril de 2019 y finalizando el 31 de marzo de 2034. Aquel que desee presentar alegaciones deberá hacerlo por escrito a la siguiente dirección: Junta Vecinal de Yudego. Ayuntamiento de Sasamón, Plaza Mayor 1. 09123 Sasamón (Burgos).

Sasamón, 1 de agosto de 2019.- Alcalde Pedáneo, Javier González Palacios.

ID: A190045761-1